

RESOLUCIÓN N° 424/19-D.R.H. SAN LUIS, diez de octubre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a Salir de Jurisdicción a la **Dra. DENISE MUÑOZ**, Coordinador del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, del Departamento Junín, de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Merlo, desde las CERO (00:00) HORAS del día 12/10 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 14/10/2019, debiendo Subrogar el Dr. **ALEJANDRO RODRIGUEZ**, inter dure su ausencia.-

II) AUTORIZAR a Salir de Jurisdicción a la **Dra. MARIA VIRGINA CALCAGNI**, Secretaria del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia del Juzgado de Competencia Múltiple, de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, desde las CERO (00:00) HORAS del día 19/10 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 20/10/2019, Y los días 17 y 18/10/2019) (Art. 41, inc. a del Régimen de Licencias), debiendo Subrogar la **Dra. MARCELA GARCIA**, inter dure su ausencia.-

III) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Sala Penal de la Excma. Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Concaran, por ausencia del **Dr. DANIEL SANCHIÑO** (Art. 42 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 10/10/2019, a la **Dra. OLGA DEL C. SANCHEZ**, por mismo período.-

IV) DESIGNAR Fiscal Subrogante de la Fiscalía del Juzgado de Competencia Múltiple, de la Tercer Circunscripción Judicial, con asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, por ausencia del Dr. **ROBERTO SILVESTRE**, (Art. 41 inc. a del Régimen de Licencias) desde el día 21/10 al 25/10/2019, al Dr. **GABRIEL LUCAS MACIAS**, por mismo período.-

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 10 de Octubre de 2019.-